

Derecho a la consulta

Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2011)

El 14 de agosto de 2001 se reformó el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este artículo se reconoce la composición pluricultural de la nación sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, el derecho de estos a la libre determinación y establece que la Federación, los Estados y los Municipios establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Referente al tema del derecho a la consulta, se encuentran las siguientes disposiciones dentro de este artículo:

B. [...] Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos. [...]

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del plan nacional de desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. [...]

Fuente: Organización Internacional del Trabajo, [http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm), 2011. [Versión elaborada para esta publicación]

* ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA OBRA ESTADO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MICHOACÁN, PUBLICADA POR EL PROGRAMA UNIVERSITARIO MÉXICO NACIÓN MULTICULTURAL-UNAM Y LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO 2012.

